



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1524

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE LA AVENIDA RADIAL 19, ENTRE TERCER Y CUARTO ANILLO, CON EL NOMBRE DE "MANFREDO KEMPF MERCADO"

Artículo 1 (OBJETO).- El objeto de la presente ley es la aprobación de la nominación de la Avenida Radial 19, entre el tercer y cuarto anillo, con el nombre de "Manfredo Kempff Mercado".

Artículo 2 (NOMINACIÓN).- Se nombra la Avenida Radial 19, entre el tercer y cuarto anillo, con el nombre del ilustre abogado, catedrático, escritor y pensador cruceño "Manfredo Kempff Mercado", como justo reconocimiento a su amplia y fecunda labor docente, política y filosófica dentro y fuera del país.

Artículo 3 (CUMPLIMIENTO).- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las instancias correspondientes, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autonómica Municipal.

DISPOSICION FINAL

Única. - De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la presente Ley Autonómica Municipal deberá remitirse al Servicio Estatal de Autonomías -SEA para su registro, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su publicación.

Remítase al Ejecutivo Municipal para su respectiva promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Coliseo Municipal "Las Orquídeas" del Distrito Municipal N° 8, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de agosto de dos mil veintidós años.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Gabriela Garzón Cruz
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de septiembre de 2022

Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL

Tel: 333-3438 / 334-8349 / 333-8036 / 334-8347 Fax: 336-8588 / www.concejomunicipalscz.gob.bo

Casilla: 2729 Calle Sucre N°100, Esq. Chuquisaca Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

